GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO [5 DE JULIO DE 2010]

SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

"Presentación del Curso de Verano"

Estimadas amigas y amigos quiero comenzar mi intervención agradeciendo sinceramente a la Federación Española de Municipios y Provincias que me haya permitido participar en este acto de apertura del encuentro que comenzáis a celebrar hoy. Como todos vosotros sabéis, en los últimos años el contexto social, económico y cultural ha experimentado cambios que podemos denominar radicales. Estos cambios tienen consecuencias muy significativas en el funcionamiento de las instituciones, pero también en las expectativas que, por parte de los ciudadanos, se crean acerca del papel que éstas, las instituciones, tienen el deber de desempeñar. Sin lugar a dudas, a nuestras entidades locales se les atribuye un papel fundamental por varias razones, entre otras la proximidad al ciudadano, y por su capacidad para actuar sin intermediarios en el desarrollo de políticas públicas que, en muchos casos, son parte fundamental de lo que podemos denominar requerimientos básicos de la ciudadanía. La confianza, por lo tanto, resulta a mi juicio clave en unos momentos como los que vivimos de crisis importante, de incertidumbres en muchos sectores. Estamos viendo como las sociedades occidentales tienden a ir generando entre los ciudadanos una reacción de distanciamiento respecto a lo que es la vida pública y también respecto a las instituciones. Por eso resulta, más importante, si cabe, como decía el presidente de la FEMP en sus palabras anteriormente, que quienes ostentamos responsabilidades en cualquier ámbito hagamos un esfuerzo lo más grande posible para reforzar ese nexo con los ciudadanos. Es decir, para reforzar la confianza.

Afortunadamente para nuestro país partimos, en lo que se refiere a las entidades locales, de un alto nivel de confianza y, muy especialmente, según la última encuesta del CIS, el respaldo y el respeto de los

ciudadanos a aquellas administraciones que están más cercanas a sus problemas, a los ayuntamientos de nuestro país. Y yo tengo que decir, y no vengo de los ayuntamientos sino que formo parte de la Administración General del Estado, que esa valoración contrasta con la que se hace de otras administraciones. Pienso que se debe, fundamentalmente, a la magnífica labor que están desarrollando los ayuntamientos desde la restauración de la democracia en nuestro país.

A lo largo de este cortísimo periodo de tiempo en la historia de España, estos últimos 30 años, nuestros gobiernos locales han fortalecido su posición como actores fundamentales en el asentamiento y desarrollo de la democracia. Al mismo tiempo, han contribuido de una forma determinante al progreso de nuestro país y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, convirtiéndose en un pilar fundamental del estado del bienestar. En nuestro país, por lo tanto, se ha ido consolidando, mejor que peor, un modelo de "gobernanza multinivel" basado en el principio de máximo respeto y de mutua lealtad institucional, en los principios del entendimiento, de la colaboración y de la necesaria coordinación entre las distintas administraciones. En este contexto, tengo que decir que el Gobierno al que represento ha apostado firmemente por el papel de nuestros gobiernos locales; y lo ha hecho porque cree en la enorme potencialidad de éstos a la hora de contribuir decisivamente en la consecución de los grandes objetivos nacionales, que hoy, con la crisis que padecemos, no son otros que la creación de empleo, el bienestar de los ciudadanos y su contribución a un nuevo modelo económico. A las pruebas me remito. Los dos fondos locales, el Fondo de Inversión Local del año 2009 y el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad, que se está ejecutando en este año, se han canalizado a través los ayuntamientos. Una cifra que demuestra, claramente, la apuesta y la confianza del Gobierno de España en los ayuntamientos de nuestro país. Estamos hablando de una cifra histórica, del mayor esfuerzo que se ha hecho nunca en democracia para nuestras corporaciones locales, sabiendo que ese esfuerzo tenía un correlato inmediatamente, directísimamente, ligado al bienestar de los ciudadanos. Estamos hablando de 13.000 millones de euros, 2.000.000.600.000 millones de pesetas, en un momento en el que

el dinero, desgraciadamente, no sobra. Quiero darles algunas cifras que me parecen concluyentes. El primer fondo ha permitido financiar más de 30.000 proyectos presentados por los 8.115 ayuntamientos que conforman el mapa de nuestro país.

Estos proyectos han permitido ocupar a un total de 426.000 personas, un 54% más de las previsiones que los ayuntamientos hicieron a la hora de poner en marcha los distintos proyectos; y decirles que de los fondos totales asignados, más de 7.449 millones de euros, es decir, el 93,1 por ciento del total, ya han sido transferidos a las corporaciones locales. La tramitación de este fondo evidenció, no solamente la capacidad de gestión de los ayuntamientos, sino que ha sido de una forma absolutamente transparente, absolutamente objetiva, al margen del color político de cada una de las corporaciones locales, porque, como digo, han sido los ayuntamientos los vehículos mediante los cuales ese dinero ha llegado a empresas, a ciudadanos, ha llegado a las distintas colectividades que conforman nuestra vida local.

En lo que se refiere al segundo fondo, por el empleo y la sostenibilidad, que se está ejecutando el presente año 2010, tiene en torno a 30.000 proyectos que combinan, por un lado, proyectos ligados a la inversión, en sintonía con el esquema de economía sostenible que propicia el Gobierno, es decir, proyectos ligados a la sostenibilidad económica, social y ambiental, y también otros proyectos más ligados a lo que se denomina gasto corriente, pero que tienen una repercusión muy importante en la vida local y sobre todo con los compromisos que han ido, durante estos últimos años, poniendo sobre la mesa los ayuntamientos en lo que se refiere a servicios a los ciudadanos.

Decirles que ya se ha efectuado el primer pago, es decir el 85 por ciento de un total de 20.829 proyectos, lo que supone más del 68 por ciento del total, y en estos momentos ya hay 6.671 ayuntamientos que tienen ingresado ese porcentaje del 85 por ciento. Estas cifras vienen a demostrar el indudable éxito de esta iniciativa del gobierno, que no sólo ha contribuido a paliar los efectos de la crisis y a poner las bases para un nuevo modelo económico, desde la administración primaria, la primera en

lo que se refiere a la estructura administrativa de nuestro país, sino que ha permitido incrementar la confianza de la ciudadanía en la capacidad de gestión de los entes locales. Pero, como decía anteriormente, en la evolución de las demandas ciudadanas, al compás de los cambios sociales, se hace imprescindible reforzar las capacidades de gobierno y de gestión de las entidades locales, y proporcionar un mecanismo de participación de los ciudadanos. En este contexto se enmarca la decisión del Gobierno de impulsar la modernización y la adaptación de las nuevas entidades locales a un papel más activo y cercano a los ciudadanos. Se trata, sin duda, de una de las líneas de actuación de mayor calado en el ámbito local, que pretende definir el marco jurídico y competencial que entendemos necesitan nuestras entidades locales. ¿A que me refiero con esta idea? Me refiero a la elaboración de una nueva Ley básica de gobierno y de administración local, actualmente en fase de anteproyecto, que pretendemos esté en el Parlamento al inicio del próximo periodo de sesiones, que vendrá a sustituir a la actual Ley de Bases de Régimen Local que data, como ustedes saben, del año 1985.

Este anteproyecto recoge una serie de novedades respecto a la legislación anterior. Unas novedades que encuadraría en tres ejes. Un primer eje de reforzamiento de autonomía local, un segundo ligado a la mejora de la calidad democrática y un tercero a la mejora del sistema de gobierno local. Para reforzar la autonomía local hemos contemplado dos líneas de actuación: la mejora del marco competencial de las entidades locales y la clarificación del sistema normativo local. Asimismo, se recoge en el anteproyecto de ley la necesidad de establecer una adecuada regulación de la intermunicipalidad, que debe actuar como garantía de la autonomía y de la capacidad de gestión de los ayuntamientos.

En cuanto al segundo eje, relativo a la mejora de la calidad democrática, se avanza en el fomento del principio de transparencia, y para ello se hace obligatoria la publicación en las Web de todos los actos y todos los acuerdos municipales. Se elabora, también, un nuevo Estatuto del vecino, que regule sus derechos, vinculándolos con el disfrute de los servicios públicos que presten las entidades locales, y que contenga un detallado

catálogo de deberes relacionados con el medio ambiente. Creemos, por tanto, que debe generalizarse la Carta de derechos y deberes de los ciudadanos, con efectos vinculantes para el municipio.

Por último, el tercer eje trataría de la mejora del sistema de gobierno local, con el objetivo de ganar en eficacia y transparencia interna y también externa, reforzando los instrumentos de control democrático del gobierno. Los elementos sustantivos de este eje son: reforzar el papel del alcalde, dotándolo de mayores funciones normativas, y de potenciar el papel de la junta de gobierno, como órgano colegiado ejecutivo, siendo el pleno el centro de la actividad política municipal y el foro para el debate y el control político.

Se pretende, también, clarificar el conjunto de los derechos y deberes de los representantes locales, extender los códigos éticos a los que hacía referencia el Alcalde de Getafe y Presidente de la FEMP, y no solamente códigos éticos sino también de buen gobierno; fortalecer los procedimientos de control de las minorías sobre la acción del equipo de gobierno con una regulación clara y exhaustiva, regulando el alcance del acceso a la información o a la creación de comisiones de investigación y dando solución a algunos problemas que se plantean, como es el caso del transfuguismo. El Gobierno tiene intención, por tanto, de enviar este texto a Las Cortes para que pueda ser discutido y, si así lo tiene a bien el Parlamento, servir de base de funcionamiento de las nuevas corporaciones locales que nazcan de las elecciones municipales del próximo 22 mayo de 2011.

Por su trascendencia, este proyecto debe ser objeto del más amplio acuerdo y consenso, esa es la gran voluntad política del gobierno. Desde la convicción de la bondad del proyecto vamos a intentar buscar las aportaciones de todos, para que de alguna forma se enriquezca y a la vez se mejore. Pero también somos conscientes de que la mejora del marco regulador y competencial de los gobiernos locales no puede ignorar la necesidad de conseguir una mejora sustancial de su capacidad financiera, que deberá de gozar de un amplio consenso.

Posiblemente no se den las circunstancias objetivas más oportunas para plantear una Ley de financiación local en estos momentos; no obstante, en un foro como este, el de Universidad, me van a permitir alguna reflexión en este sentido.

Los ayuntamientos reciben un porcentaje de los ingresos del Estado (PIE), estamos hablando de que puede variar del 18% del Ayuntamiento de Lugo, al 30% de los ayuntamientos más pequeños; en ese abanico oscila, por lo tanto, la parte fija que viene del Estado, como consecuencia de esa participación en los impuestos que tiene atribuidos. Es evidente que esa participación tiene que crecer y que la nueva ley de finanzas locales, cuando el momento lo permita, deberá insistir en ese campo. El resto del dinero que llega a los ayuntamientos se basa, fundamentalmente, en el dinero que recaudan como consecuencia del abanico impositivo, tasas e impuestos, licencias… que tienen las corporaciones. Es necesario que desde los ayuntamientos, si quieren seguir prestando servicios de calidad, y con la bajada que se ha producido en los ingresos ligados a la construcción (en materia de licencias, de IBI), se vertebre un gran acuerdo político. Necesitamos, como mínimo, un gran acuerdo entre los dos partidos mayoritarios -Partido Socialista y Partido Popular- para que ese abanico impositivo sufra alteraciones; y sufra alteraciones porque, de lo contrario, entendemos que va a ser muy difícil que se sigan prestando servicios que se han ido creando y generando durante este último periodo de tiempo, y que necesitan de una mayor y mejor financiación. No solamente lo que puede significar el abanico impositivo que en estos momentos tienen los ayuntamientos, sino también es necesario que se establezcan procedimientos para que los ayuntamientos participen en los ingresos de las comunidades autónomas.

Estamos hablando de que el sistema de financiación de las comunidades autónomas viene a significar en torno a 111.000 millones de euros; con el nuevo sistema de financiación su capacidad ha crecido respecto a la situación anterior en torno a un 10 por ciento. En este marco pienso que se pueden establecer mecanismos para que los ayuntamientos tengan un

apartado nuevo en materia de financiación, que participen en esos ingresos de las comunidades autónomas.

Hay que decir también que cada vez es más importante el título de "financiación local" en las comunidades autónomas, aunque varía de unas a otras. Estamos hablando de comunidades autónomas como Andalucía o como Cataluña, en menor medida Aragón y Baleares. Me refiero a aquellas que han modificado su Estatuto, que tienen un título local muy importante en cantidad y también en calidad. Ese correlato de competencias que desarrollan, ese papel importante que tienen en nuestra Constitución y en los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas, tiene que tener un correlato en cuanto a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de las comunidades autónomas.

Todo lo que signifique variar el panel impositivo nunca es políticamente correcto y siempre está sujeto a utilizarse como arma arrojadiza, pero estarán conmigo alcaldes de todo signo, de toda condición (me refiero a pequeños ayuntamientos y fundamentalmente a los grandes ayuntamientos) que mantener el nivel y la calidad de los servicios que hemos ido poniendo en marcha en todas las corporaciones locales en nuestro país necesita de una mayor financiación y, estoy convencido, que no puede venir solamente de la participación en los ingresos del Estado, que son los que son.

Si no me equivoco y me corrige el Alcalde de Getafe o algún otro que esté en esta sala, esa participación en estos momentos es de 18.000 millones de euros aproximadamente. Bien, vamos a subirle un 10% o un 20%. Con eso no se resuelve el problema, y creo que las arcas del Estado, no solamente ahora sino posteriormente, difícilmente van a poder atender a un porcentaje mayor que el que cabo de comentar. Por lo tanto, es necesario que los grandes partidos se sienten en el seno de la FEMP y se pongan de acuerdo, para solucionar un problema que no sólo afecta a un color u otro, sino que afecta a la calidad de los servicios y, por lo tanto, a la calidad de vida de nuestras ciudades y de nuestros pueblos. No obstante, en estos momentos hay que hacer un esfuerzo para que lleguemos a un acuerdo en el que no solamente tiene que entrar la nueva

Ley de bases de régimen local, o Ley del gobierno local, sino también en materia de financiación.

Quiero hacer un comentario respecto a un tema que ha sido objeto de debate durante estos últimos tiempos, al albur de la crisis y como consecuencia de alguna que otra decisión que se ha tomado por parte de algún país que está en una situación económica distinta a la nuestra, atravesando momentos de mucha dificultad. Me refiero a la modificación de la estructura vigente de los entes locales. Creo que es un buen lugar esté en el que nos encontramos, estamos en la Universidad y, por tanto, en un foro de reflexión tranquila, sosegada, para que nada se utilice como arma arrojadiza en un momento dado. Mi opinión respecto al papel de las diputaciones, mi opinión respecto a la desaparición de ayuntamientos. En primer lugar, lo que significan las diputaciones. Me parece que las diputaciones no solamente tienen un encaje constitucional, sino que su cambio implicaría la eliminación o la modificación del artículo 141 de la Constitución, que no veo desde el punto de vista de la oportunidad, a no ser que se aborden otras cuestiones, que creo que merecería la pena abordar en una reforma constitucional.

Creo, además, que en nuestro país sería necesario replantearse el papel del Senado, tras la aprobación de los nuevos estatutos de autonomía. Al margen de las peleas políticas, legítimas, hay que replantearse una serie de cosas, sería necesario perfilar definitivamente el encaje territorial de lo que es el título octavo en el siglo XXI, 30 años después de la aprobación de la de la Constitución.

Pero, como digo, una reforma constitucional cuyo único objetivo fuera modificar el papel de las diputaciones me parece impensable. No solo eso: en un país como el nuestro, con 8.115 ayuntamientos, un porcentaje altísimo de casi 6.000, o más de 6.000 ayuntamientos, entran bajo el manto de las diputaciones provinciales, los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.

Yo creo que las diputaciones juegan un papel clave, fundamental con los ayuntamientos pequeños, que tienen que prestar servicios y no tienen

capacidad para hacerlo. Más que la supresión de las diputaciones hay que intentar ligar la necesidad con la virtud. Me parece que suprimir ayuntamientos también trae consigo muchas dificultades, este país es un país de ayuntamientos, lo ha sido siempre, desde hace muchos años, desde antes que Javier de Burgos delimitara las provincias en nuestro país. Yo, que soy de pueblo, les puedo decir que como a mi pueblo se le plantee juntarse con el pueblo de al lado, tengo la seguridad de que la guerra civil se declara como en el año 1800 y pico cuando en Móstoles los españoles se alzaron en armas contra los franceses. Yo soy de Villaconejos de abajo, me hablan de unirme con Villaconejos de arriba y ya sé la respuesta. Eso posiblemente tenga reminiscencias históricas y, si ustedes me apuran, antropológicas. Lo que sí está claro es que hay que buscar fórmulas que, sin cerrar ayuntamientos, permita prestar los servicios con mayor calidad. Ahí deben jugar un papel importante las diputaciones, es decir, suprimir un ayuntamiento al margen de la competencia económica, de la laboriosidad que tiene eso, tendría una conflictividad social y política que nadie es capaz de poner sobre la mesa. En Grecia se han eliminado ayuntamientos porque saben que el marco jurídico es absolutamente distinto al nuestro. Dependen del Ministerio del Interior, y como tal, pone y quita sin ningún tipo de inconvenientes Por no hablar del informe Balladou, en Francia, u otro de características similares que se puso en marcha en Dinamarca.

Creo que merece la pena que en un foro como este se pueda hacer una reflexión serena y sosegada en la que se pueda, en un momento dado, con los estudios que permitan adecuar el régimen competencial de las diputaciones provinciales, su función con los pequeños ayuntamientos, llegar a una mayor relación intermunicipal que permita prestar mejor los servicios y, por lo tanto, dar una mayor y mejor calidad a los ciudadanos de los diferentes municipios. Todo esto tiene que ser fruto de un gran acuerdo nacional, de un gran acuerdo en el que todos participen, porque si no, desgraciadamente, como ocurre muy normalmente en nuestro país, será objeto de diatriba política y se pondrán intereses partidarios, legítimos por supuesto, pero partidarios en la mayor parte de los casos, frente a un interés general.

Quisiera manifestar, para concluir, una gran convicción. La historia reciente en nuestras entidades locales, es una historia de éxitos. Quiero decir esto en referencia a lo que comentaba el presidente de la FEMP. Estoy convencido, como gobierno y personalmente, y llevo muchos años trabajando con las corporaciones locales, que algunos episodios puntuales en ningún momento deben manchar la ejemplar trayectoria que tiene la inmensa mayoría de los alcaldes y de nuestros concejales. Salvo honrosas excepciones, que vienen a confirmar la regla, la vida local es una vida de servicio público, donde los alcaldes no tienen horas, donde todo el mundo tiene el derecho y, por qué no decirlo, la obligación correlativa por parte del cargo público de estar a cualquier hora a disposición de los administrados, y, en los ayuntamientos pequeños, eso se puede multiplicar por cinco o por seis. Hay que romper una lanza en favor de la tarea de los alcaldes y concejales, de las alcaldesas y las concejalas, porque su trabajo es fundamental para la democracia en nuestro país, y para la construcción de esta democracia. Por tanto, dejar claro que, pese a esos comportamientos individuales, el comportamiento de la inmensa mayoría, del 99,9% de los alcaldes y concejales, es absolutamente digno y, sobre todo, un comportamiento de servicio público encomiable que todos tenemos la obligación de apoyar.

Concluyo reiterando el agradecimiento por permitirme comentar algunas cosas importantes desde mi punto de vista en estos momentos y, sobre todo, decir que estos tipos de foros son los que nos permiten, sin el clamor de la batalla, sin el calor del enfrentamiento, debatir sobre aspectos importantes que redundan, no solamente en beneficio de unos u otros sino en beneficio del conjunto de la sociedad. De ahí que, estoy convencido, de que las conclusiones que se puedan sacar deberán ser, no solamente leídas, sino también aplicadas por aquellos que tenemos de una u otra forma responsabilidades de gobierno. Muchas gracias.